

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO
DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA

—A las 11:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

La Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, la quinta sesión ordinaria, viernes 1 de diciembre de 2023.

Buenos días, señores congresistas, con la finalidad de verificar el *quorum* correspondiente se solicita al señor secretario técnico pasar lista de los congresistas presentes.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señor presidente.

Muy buenos días, señores congresistas.

Con su venia, señor presidente, vamos a pasar lista correspondiente.

Hitler Saavedra.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Vergara Mendoza (); Bazán Calderón (); Jiménez Heredia (); Julón Irigoín () .

Señor presidente, han manifestado su asistencia a través de plataforma virtual el congresista Jiménez Heredia; asimismo, la congresista Edith Julón.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario, considérelo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Reymundo Mercado, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Wong Pujada.

***El señor** .— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Zeballos Aponte, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, gracias, congresista.

Congresista Isaac Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Señor presidente, han manifestado su asistencia seis señores congresistas con lo que cuenta con el *quorum* de reglamento.

Ah, señor presidente, han manifestado también su asistencia a través de plataforma virtual el congresista Enrique Wong.

El señor PRESIDENTE.— Considérelo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por lo que, señor congresista, cuenta con siete congresistas que han manifestado su asistencia.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

Señores congresistas, acreditado el *quorum* reglamentario y en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, siendo las 11 y 8 minutos damos inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

Señores congresistas, someto a consideración el Acta de la cuarta sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 10 de noviembre del presente año, si no hay ninguna observación, se daría por aprobada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, pasamos a la estación Despacho.

Se ha remitido mediante correo electrónico institucional la situación, agenda y el reporte de documentos emitidos y recibidos para su conocimiento.

La documentación mencionada también se encuentra en el sistema de trámite documentario y pueden solicitarlo cuando estimen pertinente.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Prosiguiendo con la agenda, pasamos a la sección de Informes.

Señores congresistas, informarles que se ha realizado la sesión descentralizada y audiencia pública de la Comisión el día 17 de noviembre del presente en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía en la provincia de Pucallpa, departamento de Ucayali con la participación de expositores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Educación y Ministerio de Ambiente.

Asimismo, se pone en conocimiento que la cartera ministerial de Producción no asistió a la primera sesión descentralizada habiendo confirmado su participación.

Debo precisar que la sesión descentralizada ha convocado a 420 estudiantes, de igual modo participaron autoridades universitarias y el gobierno regional.

Señores congresistas, como presidente pro tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se ha programado una visita institucional a la ciudad de México, la Cámara de Senadores y Diputados los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2023, cuyo objetivo es establecer [...] con los parlamentarios de dicho país con el fin de contribuir a impulsar el crecimiento de las economías, así como promover trabajos conjuntos entre los países miembros.

De igual forma, se requiere coordinar acerca de los avances y el desarrollo de la gestión realizada durante el periodo 2022-2023.

Asimismo, coordinar con la delegación de México con miras a la décima octava sesión plenaria de la Cisac.

Asimismo, señores congresistas, informarles que con Oficio 017-2023Alianza del Pacífico de fecha 23 de noviembre de 2023 se ha solicitado audiencia con los representantes de la Embajada de Singapur en el Perú para abordar la incorporación de Singapur al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y otros temas relacionados al desarrollo económico entre ambos países.

En atención a la mencionada solicitud se ha confirmado dicha reunión de parte de la cónsul general honoraria de Singapur para el día 11 de diciembre de 2023.

Finalmente, si los señores congresistas tuvieran que informar algún tema adicional relacionado al trabajo de la comisión, sírvanse manifestarlo.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, prosiguiendo con la agenda pasamos a la sección Pedidos.

Si algún congresista tuviera que realizar algún pedido sírvase manifestarlo.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, continuando con la agenda pasamos al Orden del Día.

Como primer punto de agenda tenemos la presentación de la señora Cynthia Otani Cano, directora de Operaciones de Migraciones; el señor Fernando Núñez, director de Registro y Control Migratorio; y a la señora Erika Medina, subdirectora de Control Migratorio quienes vienen en representación del señor Armando García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones.

Se suspende la sesión por breve término para recibir a nuestros invitados.

—A las 11:14 h, se suspende la sesión.

—A las 11:16 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida y tiene el uso de la palabra la señora Cynthia Otani Cano, directora de Operaciones de Migraciones para que exponga sobre los servicios migratorios y mecanismos que control que se vienen promoviendo en el tránsito de personas como parte de la cadena económica del país y de aquellos que desarrollan inversiones, investigación y educación en el marco de los países miembros de la Alianza del Pacífico.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Cynthia Otani Cano.— Buenos días, señor Isaac Mita Alanoca, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario a los Acuerdos de la Alianza del Pacífico, le traigo el saludo del Superintendente Nacional de Migraciones el señor Armando García Chunga.

Presento al equipo que me acompaña en este momento: el director Fernando Núñez, director de Registro Migratorio; la subdirectora Erika Medina; y el especialista Erick Peralta es el equipo que hemos presentado el día de hoy para atender las consultas de acuerdo al documento Oficio 147-2023.

Por favor, pido la autorización para hacer una proyección y que el ingeniero Núñez nos hable sobre las estadísticas respecto a la información solicitada.

(Pausa). (2)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, ya se encuentra el PPT para la exposición del doctor Fernando Núñez.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Fernando Augusto Núñez Calderón.— Buenos días, señor presidente.

En la presentación que hemos preparado, estamos mostrando las estadísticas que nos solicitó la comisión respecto al flujo de control migratorio en el Centro de Control en la frontera con Chile, donde podemos apreciar en este primer cuadro, el flujo migratorio de peruanos y extranjeros entre el año 2012 y 2023 por el puesto de control fronterizo Santa Rosa de Tacna, donde podemos ver la cantidad de entradas y salidas por el puesto de control fronterizo, se ve claramente la afectación por la pandemia, y que actualmente estamos todavía a un aproximadamente de 50% de recuperación del flujo de control.

¿Por qué ponemos desde el año 2012? Porque en el tratado de Alianza del Pacífico empieza posteriormente al 2011, y lo que podemos ver en este flujo fronterizo.

Siguiente, por favor.

Lo que podemos saber aquí es una distribución del flujo migratorio diferenciado por peruanos y extranjeros, el diferenciado en peruanos y extranjeros que cruzan esta frontera; podemos ver la cantidad de extranjeros es realmente consistentemente mayor que el de peruanos previamente a la pandemia, y esto se ha revertido un poco posteriormente a la pandemia, en el que los peruanos son todavía mayoría; falta una recuperación en la zona sur del flujo migratorio de extranjeros.

Consistentemente después de la pandemia, podemos ver que el mayor flujo actualmente es de ciudadanos peruanos, ha disminuido el flujo de ciudadano extranjeros.

Siguiente, por favor.

Aquí tenemos una distribución del control migratorio basándonos en la calidad migratoria, entonces vemos que mayoritariamente la calidad migratoria es de turistas, la condición de turista, teniendo algunas otras condiciones, pero mayoritariamente en gran medida, es la calidad migratoria de turista; tenemos tripulante, tenemos acuerdos internacionales de Mercosur, por ejemplo, calidad de trabajador, familiar de residente y demás situaciones, pero que grandemente la mayoritaria calidad migratoria que prima es turista.

Aquí tenemos el total, pero por cada uno de los años, el flujo migratorio según las calidades y por años.

Y en este caso, en mi primer cuadro de la izquierda, tenemos un seguimiento de las calidades migratorias específicamente de estudiante de formación, de negocios y de negocios ABTC, buscando hacer un seguimiento de acuerdos específicos de Alianza del Pacífico, de favorecer determinadas calidades migratorias en el caso de estudiantes o de negocios, y es la cantidad de flujo que ocurre por el puesto de control fronterizo en estas calidades migratorias específicas y su evolución en los años.

Aquí tenemos el flujo migratorio de salida comparado con el de entrada, que muestra una distribución similar también dividida en la parte izquierda por las calidades que estamos monitoreando de estudiantes de formación de negocios por los requerimientos de Alianza del Pacífico, y la cantidad anualizada en total del flujo de salida; el cuadro anterior eran los flujos de entrada.

Siguiente, por favor.

Actualmente, el puesto de control fronterizo, atiende las 24 horas al día, tenemos personal que cubre los turnos de 24 horas al día, sabemos que es un punto actualmente de conflicto en la frontera, pero no se debe a personal de migraciones de Perú, sino a las migraciones de Chile.

Y es lo que teníamos que informar respecto al oficio en que nos solicitaron información estadística y cómo se realiza el flujo de control migratorio en el puesto Santa Rosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Fernando Núñez.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Cynthia Otani Cano.— Si me permite, señor presidente, solamente para acotar y complementar la información que ha brindado el ingeniero Núñez.

Es importante señalar que en la frontera con Tacna, a la fecha se han realizado 568 operativos en temas migratorios, en los cuales hemos intervenido a dieciocho mil ciento setenta y siete personas que no cumplían con la documentación necesaria para... perdón, hemos intervenido a dieciocho mil ciento setenta y siete de los cuales hemos sancionado 844 personas; con esto quiero decirle que Migraciones está cumpliendo con la función de control migratorio, y adicional a ello, también contribuimos al orden interno, la seguridad pública, que es parte también de nuestra función.

Es lo que quería complementar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora directora Cynthia.

Bien, si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra o alguna pregunta al invitado, sírvanse manifestarlo.

Bien, no habiendo preguntas de los señores congresistas, señora directora, como presidente de la comisión quisiéramos hacer algunas preguntas; algunas preguntas que considero importante, es respecto a las atenciones en las oficinas migratorias, uno de los objetivos estratégicos e institucionales de esta importante institución es potenciar la calidad de los servicios migratorios, sin embargo, para solicitar cita en la entidad de Migraciones, muchos realizan

el respectivo pago al banco por derecho al trámite, y luego para obtener citas es complicado, sale por momentos en la tarde y en la noche, y a veces en la madrugada; después viene la demora en la atención de citas virtuales cuando realmente se puede atender de forma presencial y evitar estos impases con el usuario.

Al respecto, señora directora, quisiéramos que nos puedan ampliar por el hecho de que los usuarios hoy vienen sufriendo para obtener, por ejemplo, especialmente los pasaportes, especialmente ya no tienen esa facilidad como era antes que se podía hacer un solo trámite y ahora se ha complicado aún más, quisiera que nos pudiera ampliar, señora directora.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Cynthia Otani Cano.— Muchas gracias, presidente, por la oportunidad.

Quisiera manifestarle que la Superintendencia Nacional de Migraciones, en lo que va de la fecha ya ha atendido más de setecientos mil pasaportes en este año, superando grandemente el promedio anual de los años anteriores y todavía no hemos concluido el año fiscal.

Respecto a la habilitación de citas, quisiera manifestarle que hoy por hoy nosotros hemos habilitado citas para los meses... bueno, ya ha concluido el mes de noviembre, tenemos citas habilitadas para los meses de diciembre y enero, hemos trabajado duramente para poder nivelar y poder alcanzar la demanda de los ciudadanos.

Recordemos que la gestión que encabeza el superintendente nacional de Migraciones, el señor Armando García Chunga, heredó un desfase de adquisición de libretas de pasaportes, lo que originó un desabastecimiento, y como usted bien menciona, un retraso en las atenciones. Sin embargo, hoy por hoy puedo mencionar que ya estamos volviendo a la normalidad, actualmente, Tacna tiene citas habilitadas para que todos los ciudadanos soliciten su trámite de pasaporte, así como citas a nivel nacional contamos en este momento.

Hemos puesto a disposición entre los últimos meses, entre noviembre, diciembre y enero, doscientas dieciséis mil cuatrocientas veintitrés citas, con esto, señor presidente, y más los ciudadanos que vienen por algún tipo de trámite de emergencia porque tienen que viajar de un momento a otro no planificado, o tienen que realizar algún trámite ante alguna embajada, calculamos que podríamos llegar a los novecientos mil o un millón de citas emitidas durante este ejercicio.

Como le decía, esta gestión ha trabajado duramente para abastecernos, ya en el mes de noviembre hemos recepcionado cuatrocientas mil libretas de pasaportes adicionales, creemos que ya para el mes de enero completaríamos, con el mes de febrero completaríamos las ochocientas mil que se hicieron a

través de la compra del organismo internacional OASI, ya estamos iniciando los trámites para la nueva adquisición de libretas de pasaporte, por lo que consideramos que este problema prácticamente ha sido mitigado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora directora.

Otra pregunta, señora directora.

Considerando que la criminalidad que tenemos actualmente ejercida por peruanos y extranjeros, tienen directamente relación con los pequeños y medianos negocios de todos los rubros comerciales, los cuales se han visto afectados, en alguno de los casos han tenido que cerrar sus negocios, generando el aumento de desempleo, díganos qué políticas se han adoptado últimamente para contrarrestar el nivel de violencia y criminalidad, y si a la fecha existen algunos resultados positivos.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Cynthia Otani Cano.— Señor presidente, gracias por su pregunta.

Recordemos que la Superintendencia Nacional de Migraciones, es una entidad civil, que básicamente se encarga del control migratorio en los puestos habilitados para estos. Nosotros no tenemos competencia en temas de materia de seguridad, sin embargo, coadyuvamos a las entidades que tienen relación porque pertenecemos al sector Interior, respecto al orden interno y la seguridad pública; es por ello, señor presidente, que le mencionaba que a la fecha se habían realizado en Tacna 568 operativos, en los cuales intervinieron a dieciocho mil ciento setenta y siete ciudadanos, de los cuales se pusieron a disposición de la Policía 844 por no estar en situación regular migratoria en nuestro país, de manera que se inicien los procesos sancionadores.

Es lo que podría manifestarle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora directora.

Otra pregunta, señora directora.

Sabemos que existen problemas de flujo de vehículos entre dichas fronteras, ¿cuántos vehículos cruzan la frontera así como personas?Cuál es el motivo del desplazamiento, negocio, turismo, estudio, etcétera, ¿podría decirnos que el problema que se genera en la frontera se solucionaría ampliando el horario de atención por 24 horas a un problema de personal? O cuántos puntos de atención se tiene en nuestra frontera, tanto de salida como de entrada, a pesar que lo aclaró el señor Fernando en este tema. **(3)** En todo caso la pregunta podría

ampliarlo es, en todo caso, cómo se viene tratando con el par de nuestro vecino, que es Chile, al respecto.

La DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Cynthia Otani Cano.— Gracias por su pregunta, señor presidente.

Actualmente en el Puesto de Control Santa Rosa, contamos con 96 inspectores migratorios, un jefe de puesto y 95 inspectores que realizan exclusivamente labor de control migratorio; como bien lo mencionó el ingeniero Núñez, nuestra atención es 24/7, por lo tanto, el problema identificado y que lo venimos trabajando con Mincetur, y también con Sunat porque ellos administran el CEBAF que nosotros tenemos ahí, es buscar la solución de ampliar los carriles de acceso para que no haya una aglomeración.

El otro problema identificado como le decía que también estamos trabajando con Relaciones Exteriores, es la ampliación de los servicios por el lado de nuestro par chileno. PDI Chile no atiende, efectivamente, 24/7 o solamente atiende en fechas determinadas en coordinación con nosotros; y el otro problema que hemos ido solucionando, es que los horarios con Chile Perú no necesariamente durante todo el año son exactamente iguales.

Entonces, por ejemplo, los horarios de refrigerio que tenía Chile eran en horarios distintos a los horarios de refrigerio que teníamos nosotros.

Nosotros ya hemos subsanado esa situación ya que estamos atendiendo 24/7 y los horarios de refrigerio son rotativos que no alteran las atenciones que nosotros realizamos. Sin embargo, TDI Chile, lo que manifiesta es que no cuenta con suficiente personal para poder atender 24/7, recordemos que hace unos días hubo un inicio de huelga por parte de los transportistas de Tacna exigiendo esto, mi jefe zonal de Tacna asistió a una reunión en la cual se suscribieron actas en los cuales como acuerdos estaban efectivamente reconocer el hecho que Migraciones estaba laborando las 24/7, y que se iban a hacer las gestiones para que a través de Cancillería para que TDI Chile también amplíe sus servicios a la par con nosotros.

Entonces, por el lado peruano garantizamos nuestra atención 24/7, contamos con el suficiente personal para hacer el trámite; recordemos que en el CEBAF el trámite de salida de Chile está en nuestro territorio y el ingreso de Perú también, por lo tanto, mientras Chile no le dé la salida, nosotros no podríamos darle el ingreso.

Entonces, en el flujo en el puesto de Perú es bastante fluido, lamentablemente donde se atora por llamarlo de alguna manera es en el lado de Chile, pero estamos ya trabajando como le mencionaba con Mincetur, y también con Cancillería para poder levantar esto. Sunat también ha ofrecido la posibilidad de evaluar ampliar los carriles para los ingresos vehiculares

porque recordemos que también los vehículos tienen que hacer control, no solamente las personas, sino también los vehículos que pasan de la frontera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora directora.

En cuanto a la transformación digital de la institución, los equipos que cuentan la entidad son acorde a la necesidad actual y el avance de la tecnología, por qué se tiene conocimiento que el sistema se interrumpe en los controles de dicho sector perjudicando el normal tránsito de personas; hay una información que se viene manejando de ese tipo y está causando enormes problemas especialmente en el cruce de las fronteras de ambos lados, entonces...

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Fernando Augusto Núñez Calderón.— A ver, señor presidente.

Respecto a los equipos, se cuenta con equipos idóneos de computadoras que hacen el registro y elementos biométricos, sí es cierto que en algunas ocasiones ha habido inconvenientes, pero los inconvenientes se deben a diferentes fuentes que se están trabajando en subsanar.

¿Cómo funciona el control migratorio? El control migratorio funciona mediante un sistema centralizado que se usan en las fronteras, en todas las fronteras terrestres, y este sistema interconectado hace consultas a Interpol y hace consultas a Requisitorias.

Entonces, este sistema se va a ver afectado si es que hay alguna contingencia en el sistema de Interpol y en el sistema de Requisitorias, ambos a cargo de la PNP. Uno, es el sistema propio del Ministerio del Interior, y el otro es un sistema que depende de la Oficina de Interpol en Francia, interconectado con la Oficina Central Nacional.

Se está trabajando en mejorar la interconexión con estos sistemas para que en caso de que alguno de ellos caiga, tengamos una medida de contingencia informática que evite que tengamos que pasar a un control manual, que se hace más lento y genera problemas.

Es cierto también que así como los sistemas del Ministerio del Interior que se está buscando tomar medidas y planes de contingencia adecuado para mitigar, es cierto que nuestros sistemas también pueden fallar, no existe un sistema cien por ciento fiable, hay algunas caídas, nosotros hemos tenido algunas caídas debidas a nuestro proveedor de servicio de conectividad, que en este caso, en el caso de la frontera con Chile es BITEL, y hemos tenido caídas, y lo que se está buscando es establecer medidas de contingencia, por ejemplo, la contratación de un servicio a una empresa diferente, de

modo que si hubiera una caída en ese servicio, no nos dejen incomunicados que haya que pasar a manual.

Entonces, se están tomando medidas conforme se toma conocimiento de posibles nuevas fallas que afecten a la atención para cubrir estas fallas y evitar que estos problemas ocurran.

Porque actualmente nosotros tenemos una conexión primaria por una ruta, y una conexión secundaria por otra ruta con BITEL; lo que ha ocurrido, lamentablemente es una situación pues que podríamos decir poco probable, pero qué pasa, se le cayeron las dos rutas a nuestro proveedor de servicio de conectividad, de red, y eso ocasionó que, efectivamente, tuviésemos que pasar a contingencia manual, hacer el control migratorio manual, por el volumen que recibe la frontera, estos representan un problema.

Entonces, se están tomando las medidas de contingencia.

A futuro, la actual gestión tiene previsto la reposición y actualización de equipos de todas las fronteras, es parte del plan de la institución una actualización de equipos de trabajo para todos los puestos de frontera a nivel nacional, esto para renovar el equipamiento. Pero, nuevamente, no es el equipamiento, no es la computadora que ha fallado, ha sido la conectividad en los casos que ha ocurrido que son conocidos de nuestro proveedor de servicios.

Entonces, también se están tomando medidas para contar con una línea diferente de otro proveedor, para que reduzca la probabilidad de que falle uno y falle el otro simultáneamente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Fernando.

Tengo la última pregunta, señora directora.

De acuerdo al Decreto Ley 1350 Ley de Migraciones, qué acciones están realizando para la expulsión de extranjeros, puesto que, señora directora, como verá usted que esta Alianza Pacífico también ve cuestiones de seguridad, justamente para una forma de llevar el desarrollo económico principalmente entre los países que componen, y por ello que es muy importante el tema de la seguridad.

La SUBDIRECTORA DE CONTROL MIGRATORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE MIGRACIONES, señora Erica Medina Salas.— Buenos días, señor presidente, con su permiso para responder la pregunta que usted ha planteado.

La Superintendencia Nacional de Migraciones, ha venido desarrollando diversas acciones para poder hacer frente a situaciones que puedan generar riesgo ante el incumplimiento de las normas migratorias; es por eso que se ha visto la necesidad de generar, impulsar cambios normativos que ya se han consolidado a través del Decreto Legislativo 1582.

Este Decreto Legislativo 1582, trae conceptos que vienen a fortalecer las acciones de seguridad y control, entre ellos están incluso la acotación al principio de soberanía dentro de los principios que se establece en el Título Preliminar del Decreto Legislativo 1350. Pero no solo eso, sino también ha incorporado la obligatoriedad de las entidades de proveer información a Migraciones para que pueda desarrollar sus funciones; inclusive para el control migratorio al cual usted ha hecho referencia, es sumamente importante contar con información de instituciones como, por ejemplo, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Porque cuando hacemos la verificación de menores de edad, nos resulta importante conocer información respecto de la verificación de esa información de quienes vienen con el menor a través de las partidas de nacimiento o inclusive de aquellos que señala el que vienen con menores de edad de padres que por ejemplo han fallecido, entonces, esa información es sumamente importante.

En adición a ello, este decreto legislativo ha incorporado modificaciones como la generación de obligaciones a medios de transporte interprovincial, es así que ha generado la obligatoriedad de la verificación de información de estas empresas de transporte, a efectos que puedan transportar personas en situación migratoria regular.

Otra información también importante que trae esta modificación normativa, es la incorporación de un procedimiento administrativo sancionador excepcional y especial, en razón de la experiencia que se ha tenido sobre el procedimiento administrativo sancionador ordinario, que está vinculado a la expulsión bajo determinadas causales, como es la establecida en el literal d) del numeral 58.1 del artículo 58 del Decreto Legislativo 1350, y el literal f) de ese mismo numeral y artículo vinculado el primero al ingreso irregular sin realizar el control migratorio, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; y el segundo, vinculado a aquellas personas que atenten o pongan en riesgo la seguridad nacional, el orden público, el orden interno y la seguridad ciudadana.

Todo este paquete normativo lo que ha permitido es fortalecer justamente las acciones y las actividades que tiene que realizar la Superintendencia Nacional de Migraciones, pero claro está que esas actividades lo desarrolla de la mano con la Policía Nacional del Perú porque Migraciones es una autoridad administrativa, por ende, su función es establecer e imponer las sanciones ante el incumplimiento de la norma migratoria, pero es la autoridad policial la que ejecuta las disposiciones de expulsión o salida obligatoria cuando corresponda.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctora Erica Medina. Muchas gracias.

Señores congresistas, si pudieran hacer alguna preguntas o comentarios.

Bien, no habiendo intervenciones de los señores congresistas, agradecemos a la señora directora de Operaciones de Superintendencia de Migraciones por su exposición, y a todos que los apoyan y puede dejar la sala cuando lo estime pertinente.

Muchísimas gracias, señora directora y a todos los que componen el equipo.

Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, no habiendo más puntos que tratar, solicito la dispensa del trámite y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay ninguna oposición, se da por aprobado.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Agradeciendo la presencia, participación de los señores congresistas y asistentes, y siendo las 11 y 50 minutos del viernes...

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, disculpe. Incluir a Jorge Zeballos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Zeballos.

Considéralo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, solo para dar cuenta que marcó también su asistencia el congresista Diego Bazán a través de la plataforma virtual, que le autorice.

El señor PRESIDENTE.— Considéralo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Bien, agradeciendo una vez más la presencia y participación de los señores congresistas y asistentes, y siendo las 11 y 50 minutos del viernes 1 de diciembre de 2023, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

—A las 11:50 h, se levanta la sesión.